CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA SAS
SIGLA: SOLINTEGRA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900392289-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 117618
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 29 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 7 NRO. 41N-30 APTO 501C BRR VEGA DEL PRIETO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 – POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3218932331
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : solucionesifct@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 7 NRO. 41N-30 APTO 501C BRR VEGA DEL PRIETO
MUNICIPIO : 19001 – POPAYAN
TELÉFONO 1 : 3218932331
CORREO ELECTRÓNICO : solucionesifct@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : solucionesifct@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3319 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS Y SUS COMPONENTES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4652 - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2010 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27514 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE OCTUBRE DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA SAS.

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 16 DEL 23 DE FEBRERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 38981 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE FEBRERO DE 2016, SE DECRETÓ : REACTIVACION DE LA SOCIEDAD

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20101204	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	POPAYAN	RM09-27672	20101215
DP-16	20160223	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	POPAYAN	RM09-38981	20160225
AC-3	20191030	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	POPAYAN	RM09-46712	20191121
DP-1	20210917	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	POPAYAN	RM09-50939	20210923

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO REALIZAR ACTIVIDADES DE AUDITORÍA, ASESORÍA Y CONSULTA EN SALUD, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FOMENTO A LA SALUD, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA ENFERMEDAD, COMPRA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE INSUMOS, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE ENTIDADES ESTATALES NACIONALES E INTERNACIONALES, ASESORÍA DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE COMERCIAL EN TODAS SUS ÁREAS, INSTALACIÓN DE REDES DE DATOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN Y SUS PARTES HARDWARE, ASESORÍA AUDITORIA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA FINANCIERA, PRESUPUESTAL ESTADÍSTICA Y CONTABLE, ASESORÍA EN EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DE DIFERENTES GRUPOS ÉTNICOS, ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN SANEAMIENTO BÁSICO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, REGULACIÓN DE ACTIVIDADES DE

ORGANISMOS QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES, Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR Y DETAL DE ELECTRODOMÉSTICOS, EQUIPOS, ARTÍCULOS MUEBLES Y ENSERES PARA HOGAR Y OFICINAS, COMERCIO DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO AL POR MAYOR Y DETAL PARA HOGAR Y OFICINAS, COMERCIO AL POR MAYOR Y DETAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VIDRIOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, DE PINTURA Y PRODUCTOS CONEXOS, COMERCIO AL POR MAYOR Y DETAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA AGRICULTURA, MINERÍA, CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA, COMERCIO AL POR MAYOR Y DETAL DE PRENDAS Y UTILITARIOS DEPORTIVOS PARA EL HOGAR Y OFICINAS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIER ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD, LA ACTIVIDAD DE IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES , PERIFÉRICOS, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS INCLUYENDO PARTES Y SUMINISTROS PARA LAS MISMAS TALES COMO CINTAS, TINTAS Y TÓNER ORIGINALES, RE MANUFACTURADOS Y RECARGAS; EQUIPOS PARA CAPTURA Y EDICIÓN DE AUDIO Y VIDEO, EQUIPOS PARA SALAS AUDIOVISUALES, PROYECTORES, ELEMENTOS PARA CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN ANÁLOGOS Y DIGITALES, TELEVISORES, AIRES ACONDICIONADOS, TABLETAS DIGITALES, ASESORÍA, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁREA DE LAS FUENTES DE ENERGÍA LIMPIA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS REQUERIDOS; PROGRAMAS ORIGINALES DE SOFTWARE EDUCATIVOS, TÉCNICOS Y COMERCIALES; MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA INCLUYENDO ÚTILES DE ASEO Y PAPELERÍA, DOTACIÓN , ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y FERRETERÍA EN GENERAL. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PORTÁTILES Y SERVIDORES, IMPRESORAS EN GENERAL, UPS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CABLEADAS, INALÁMBRICAS Y EN FIBRA ÓPTICA AÉREA Y SUBTERRÁNEA; ASESORÍA, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁREA DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS REQUERIDOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS DE BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIÓN. DESARROLLO DE INGENIERÍA BÁSICA Y DETALLADA, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, ASESORÍAS, INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS Y DE INSTRUMENTACIÓN EN GENERAL, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y SUMINISTRO DE PERSONAL EN LAS ÁREAS SEÑALADAS. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A EQUIPOS ROTATIVOS (TURBINAS, BOMBAS, COMPRESORES, ENTRE OTROS) EQUIPOS ELÉCTRICOS (CCM, SUBESTACIONES, ENTRE OTROS), MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO, SISTEMAS DE REDES NEUMÁTICAS, HIDRÁULICAS, SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN AIRES ACONDICIONADOS, INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA Y NEUMÁTICA, REPARACIÓN Y ARRANQUE DE PLANTAS INDUSTRIALES. MONTAJE, INSTALACIONES Y PUESTA EN MARCHA DE CENTROS CONTROL DE MOTORES (CCM), SUBESTACIONES Y SISTEMAS DE ALUMBRADO EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, OBRAS CIVILES, COMPLEMENTARIAS, CALIBRACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN, FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS. SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA (MERCANCÍAS Y/O MINERALES) POR CARRETERA (TERRESTRE) A NIVEL LOCAL Y/O NACIONAL. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ALUMBRADO Y SEGURIDAD ELÉCTRICA, INCLUYENDO CAPACITACIONES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TODOS LOS CAMPOS DE ACCIÓN. IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, HARDWARE E INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍA QUE CONTEMPLEN, ENTRE OTROS, CENTROS EDUCATIVOS FORMAL Y NO FORMAL, SISTEMAS DE SEMAFORIZACIÓN, CONTROL DE TRÁFICO Y SISTEMAS DE MOVILIDAD INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CONTROL PARA LOS MISMOS; CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO (ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO ENTRE OTROS), INCLUYENDO AUTOMATIZACIONES, INNOVACIONES; DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE TABLEROS

ELÉCTRICOS DE BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIÓN, ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA Y CONEXAS; ESTUDIOS AMBIENTALES DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL (PLANES DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL); DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO; GEOTÉCNICOS E INGENIERILES Y DE SALUD OCUPACIONAL; OBRAS DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, SANITARIAS Y AMBIENTALES, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES, MATERIALES PÉTREOS, DE ARRASTRE DE RIO Y CANTERA. DESARROLLO DE PROYECTOS AGRÍCOLAS, FORESTALES Y PECUARIOS A NIVEL PRIMARIO, ENTENDIENDO POR TALES AQUELLOS QUE COMBINAN EN FORMA EQUILIBRADA Y ECOLÓGICAMENTE COMPATIBLE EL USO DE LA TIERRA PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIAS DE LOS SECTORES AGRÍCOLAS-VEGETAL, AGRÍCOLA-ANIMAL Y FORESTAL. LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA EN LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COLOMBIANOS EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO AL IGUAL QUE EL PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS DERIVADAS DEL PETRÓLEO Y SU POSTERIOR COMERCIALIZACIÓN. MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO-PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS CONVENCIONALES Y ESPECIALES EN CONCRETO-METÁLICAS, Y DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. CONSULTORÍA EN LAS ÁREAS DE TRANSPORTE, AGUA-SANEAMIENTO Y ENERGÍA. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, ESTRUCTURAS METÁLICAS, CARRETERAS, URBANIZACIONES, GEOTECNIA Y ENCERRAMIENTOS METÁLICOS. SUMINISTRO DE PLANTAS DE PERSONAL TÉCNICO Y CALIFICADO COMO: INGENIEROS, ESPECIALISTAS, SUPERVISORES, TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS EN LAS ÁREAS AMBIENTALES, DE SALUD OCUPACIONAL, FINANCIERA Y CONTABLE, EVENTOS SOCIALES Y COMERCIALES, PRESTAR LOS SERVICIOS DE DISEÑO, ASESORÍAS, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS DE LAS ÁREAS AMBIENTAL, OCUPACIONAL, CIVILES, GEOTECNIA, METALMECÁNICAS, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL, EN PLANTAS DE PROCESOS, REFINACIÓN PETROQUÍMICA, COMPRESORAS A GAS Y ESTACIONES DE RECOLECCIÓN. LA SOCIEDAD PODRÁ OBTENER LICENCIAS DE IMPORTACIÓN Y NACIONALIZACIÓN CON EL FIN DE IMPORTAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y EQUIPOS DE LOS MERCADOS INTERNACIONALES, REPRESENTAR FIRMAS DE TODA CLASE DE MATERIALES, EQUIPOS, IMPLEMENTOS Y SERVICIOS. CONTRATAR, SUBCONTRATAR, TODA CLASE DE MERCANCÍAS, BIENES Y SERVICIOS PROPIOS DE NUESTRO OBJETO SOCIAL, ABRIR BODEGAS Y TALLERES PARA EL BUEN LOGRO DE SUS ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN DE TODOS AQUELLOS ACTOS CONEXOS O COMPLEMENTARIOS DEL MISMO OBJETO SOCIAL ASÍ MISMO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES LÍCITAS EN COLOMBIA. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, RESIDENCIALES, NO RESIDENCIALES Y DE TODA OBRA DE INGENIERÍA CIVIL, TALES COMO: VIVIENDAS, EDIFICACIONES HABITACIONALES, HOSPITALES, CLÍNICAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EDIFICIOS DE OFICINA, HOTELES, TIENDAS, CENTROS COMERCIALES Y RESTAURANTES, CENTROS DE CONVIVENCIA, SALAS DE JUSTICIA, PALACIOS MUNICIPALES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, CUBIERTAS, CONSTRUCCIONES GUBERNAMENTALES, PARQUEADEROS, ALMACENES, PARQUES, POLVORINES, CONSTRUCCIONES POLICIALES Y DEL EJÉRCITO, CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TEATROS, SALAS DE LACTANCIA, BATERÍAS SANITARIAS, PARQUES INFANTILES, DIVISIONES MODULARES Y DE OFICINA, EDIFICIOS RELIGIOSOS, MONTAJE DE CUBIERTAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS METÁLICAS, PUERTAS, VENTANAS, VÍAS, PUENTES VEHICULARES, PEATONALES, PUENTE HAMACA, ALCANTARILLADOS, ACUEDUCTOS E INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DEMÁS OBRAS DE INGENIERÍA. TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS, OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS, REMOCIÓN DE DERRUMBES, ROCERIAS, CONSTRUCCIÓN DE TALUDES Y PAVIMENTACIÓN DE VÍAS. SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA Y DE ALQUILER DE MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA MOVIMIENTO DE TIERRAS. ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS, DISEÑO DE EDIFICIOS Y OBRAS CIVILES, DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, PLANIFICACIÓN URBANA Y

ARQUITECTURA PAISAJISTA. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA, SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL, SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE EDIFICIOS Y SERVICIOS DE PROSPECCIÓN, DE CARTOGRAFÍA Y SERVICIOS SIMILARES. COMERCIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARTES E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, ILUMINACIÓN ARTIFICIAL, REDES DE COMUNICACIÓN, DE DATOS, CABLES, FIBRA ÓPTICA, CONMUTADORES, FONTANERÍA, CALEFACCIÓN, AIRES ACONDICIONADOS Y OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS. COMERCIO DE TODA CLASE DE MATERIALES UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, HERRAMIENTAS MANUALES, INDUSTRIALES, PINTURAS, TUBERÍAS, MANGUERAS, ACCESORIOS PARA COCINAS SIN HUMO, PRODUCTOS DE VIDRIO, ESTRUCTURAS METÁLICAS O ARMAZONES, PARTES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y PRODUCTOS SIMILARES PARA USO ESTRUCTURAL. COMERCIO DE METALES Y PRODUCTOS METALÍFEROS. COMERCIO Y TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS, ARENA, TRITURADO, PIEDRA Y DEMÁS. ALQUILER, VENTA, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS, PARTES E INSUMOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN, LA INDUSTRIA, LA ENSEÑANZA, LA MINERÍA, LA AGROINDUSTRIA, PRODUCTOS ELABORADOS EN METAL, EQUIPOS AGRÍCOLAS, VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, BICICLETAS, VOLQUETAS, MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, PERIFÉRICOS Y DE IMPRESIÓN, IMPRESORAS PARA CARNETS, EQUIPOS DE FOTOCOPIADO, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO Y AUDIO, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ALARMAS, CÁMARAS, EQUIPOS DE DESINFECCIÓN PORTÁTILES Y FIJOS, CONTROL DE TEMPERATURA CORPORAL Y OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES, INCLUIDA SU INSTALACIÓN. VENTA, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS, PARTES E INSUMOS PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS, PIEZAS PARA INSTALACIONES ELECTRÓNICAS, DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES, MICROCHIPS, CIRCUITOS INTEGRADOS, TARJETAS MAGNÉTICAS, ETC, ROBOTS PARA CADENAS DE MONTAJE, EQUIPOS ÓPTICOS DE PRECISIÓN, RADARES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA OFICINA, MÁQUINAS INDUSTRIALES, MÁQUINAS PARA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, EQUIPOS DIDÁCTICOS PARA ENSEÑANZA, AULAS VIRTUALES, APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMOS, PANELES SOLARES, IMPRESORAS EN 3D, DRONES, EQUIPOS DE MEDICIÓN, INSTRUMENTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y PARA LABORATORIO, EQUIPOS FOTOGRÁFICOS, ELECTRODOMÉSTICOS, GAS DOMÉSTICOS, MÁQUINAS DE COSER, TELARES, Y DE OTROS EQUIPOS Y SUS COMPONENTES, INCLUIDA SU INSTALACIÓN. COMERCIALIZACIÓN DE MUEBLES Y MOBILIARIO DE TODO TIPO, UTILIZADOS EN EL HOGAR, OFICINAS, RESTAURANTES, LOCALES COMERCIALES, BIBLIOTECAS, LABORATORIOS, TALLERES DE TRABAJO, CLÍNICAS, HOSPITALES, TEATROS, COLEGIOS, CENTROS DE ENSEÑANZA, IGLESIAS, HOTELES, ETC., ELABORADOS EN CUALQUIER MATERIAL. COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS, JUGUETES, ACCESORIOS E INSTRUMENTOS MUSICALES; ARTÍCULOS DE PIÑATERÍA, RELOJES Y ARTÍCULOS DE JOYERÍA; ARTÍCULOS, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS; ARTÍCULOS Y ACCESORIOS PARA CAMPING, TURISMO Y ACTIVIDADES ESCALADA; ARTÍCULOS Y ENSERES DOMÉSTICOS; PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, DE TOCADOR Y COSMÉTICOS; ARTÍCULOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA PELUQUERÍAS Y SALONES DE BELLEZA; MUEBLES Y ARTÍCULOS EN PLÁSTICO; BISUTERÍA, ARTESANÍAS, RECUERDOS, ARTÍCULOS PUBLICITARIOS, PLACAS, MEDALLAS, PENDONES, AFICHES Y SEÑALIZACIONES; ARTÍCULOS DE CUERO Y ZAPATERÍA; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA, ÚTILES ESCOLARES, LIBROS, REVISTAS Y SUMINISTROS DE EMBALAJE; COLCHONES, SOMIERES Y EQUIPOS DE VENTILACIÓN; MATERIAL DE LIMPIEZA Y PULIDO, ÚTILES DE ASEO, ALIMENTOS, BEBIDAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ALIMENTOS PROCESADOS, ELEMENTOS E INSUMOS PARA CAFETERÍA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASEO DE INSTALACIONES Y DE OFICINA. COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS EN GENERAL E INSUMOS (TEXTILES, HILOS, BOTONES, ETC.) PARA CONFECCIONES, MANIQUÍS, UNIFORMES LABORALES, UNIFORMES DEPORTIVOS, TRAJES FOLCLÓRICOS, UNIFORMES PARA BANDAS DE PAZ, BANDAS MUSICALES, DOTACIONES INSTITUCIONALES, HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES Y DE CALZADO EN

GENERAL. COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS, ARTÍCULOS Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LABORAL E INDUSTRIAL. COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS Y EQUIPOS PARA APOYO, FORTALECIMIENTO Y USO PERSONAL E INSTITUCIONAL DE INSTITUCIONES OFICIALES, DE POLICÍA Y EJÉRCITO. EDICIÓN, DIGITALIZACIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO, DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS, CARTILLAS, REVISTAS, ESCRITOS, TRABAJOS TIPOGRÁFICOS Y DEMÁS. COMERCIALIZACIÓN DE LIBROS DE CONSULTA, TEXTOS EDUCATIVOS, E-BOOKS Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS E INFORMÁTICAS PARA EL USO DE ENSEÑANZA EDUCATIVA, COMERCIAL Y DE TRABAJO EN FORMA VIRTUAL. COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES, INSTRUMENTOS, UTENSILIOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO COMERCIALES Y DIDÁCTICOS, REACTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS, EXTRACTOS TINTÓRICOS Y CURTIENTES, MATERIALES COLORANTES, PLÁSTICO INCLUSO EL PLÁSTICO CELULAR (ESPUMA), Y CAUCHO EN FORMAS PRIMARIAS, ETC. COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS Y HERRAMIENTAS PARA USO AGROPECUARIO Y DE LA AGROINDUSTRIA; PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS PARA USO VETERINARIO, ABONOS, PLAGUICIDAS, ANIMALES VIVOS, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS PARA ANIMALES; ACCESORIOS PARA MASCOTAS Y ELEMENTOS PARA LA APICULTURA. SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE CONVENCIONES, EVENTOS, FIESTAS, FERIAS, PROGRAMAS DE BIENESTAR, GESTIÓN OPERATIVA, OLIMPIADAS Y JUEGOS DEPORTIVOS, RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO, SEMINARIOS, TALLERES, CAPACITACIONES, APOYO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES, PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, DE INSCRIPCIÓN, DE SUMINISTROS, DE EJECUCIÓN, DE IMPLEMENTACIÓN, DE CENSOS, DE DIAGNÓSTICOS, DE SUMINISTRO DE RECURSO HUMANO, PROFESIONAL, ARTÍSTICO O INTELECTUAL, SERVICIO DE APOYO A EMPRESAS, ACTIVIDADES DE RESTAURANT, CAFETERÍAS Y SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS, CATERING PARA EVENTOS Y OTROS SERVICIOS DE COMIDAS, TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA. ACTIVIDADES DE OPERADOR LOGÍSTICO EN MOVILIZACIÓN DE PERSONAS, TIQUETES, ALOJAMIENTO, TOURS, ACOMPAÑAMIENTO, GUÍAS Y ALIMENTACIÓN. ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, SILLETERÍA, TARIMAS, DECORACIÓN, ANIMACIÓN, ESCENOGRAFÍA Y VEHÍCULOS CON O SIN CONDUCTOR. ORGANIZACIÓN DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS, PRESENTACIONES RECREATIVAS, EDUCATIVAS Y COMERCIALES DE MANERA VIRTUAL. AGENTES PUBLICITARIOS Y SERVICIOS DE ESTUDIOS DE MERCADO, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER). REPRESENTACIÓN DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ SER ASOCIADA DE SOCIEDADES COMERCIALES YA SEA COMO ASOCIADA FUNDADORA O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCIÓN INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR INTERÉS SOCIAL EN LAS MISMAS, COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO, ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD. INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, OTORGANDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON INTERÉS O SIN ÉL, EXIGIR U OTORGAR LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, FINANCIEROS Y ASEGURADORAS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN CRECER SU PATRIMONIO. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, ADMINISTRAR BIENES DE SUS ASOCIADOS O DE TERCEROS. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, DENTRO DE LOS LÍMITES Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS OPERACIONES Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO SOCIAL O CUYA FINALIDAD

SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA MISMA.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	100.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	10.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	101.000.000,00	10.100,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46784 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	TORRES SILVA GISELLE DANIELA	CC 1,061,758,189

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE PUEDE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, INTERPONER RECURSOS, COMPARECER EN JUICIO, DAR Y RECIBIR DINERO A MUTUO, ABRIR CUENTAS EN LOS BANCOS Y GIRAR SOBRE ELLAS, ABRIR Y OBTENER CRÉDITOS IRREVOCABLES, GIRAR EN DESCUBIERTO CUANDO PARA ELLO HAYA SIDO AUTORIZADO POR EL RESPECTIVO BANCO, CONSTITUIR MANDATARIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE CONSIDERE OPORTUNO Y CONVENIENTE, OTORGAR, GIRAR ACEPTAR, DESCONTAR, PROTESTAR, ENDOSAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES, ORDENAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA, CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA SOCIEDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES, DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES, ADEMÁS FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS, CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA, CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE

ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SOLINTEGRA
MATRICULA : 156651
FECHA DE MATRICULA : 20160302
FECHA DE RENOVACION : 20230330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CR 11 NRO. 52 N 70 BL 10 AP 101
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
TELEFONO 1 : 3218932331
CORREO ELECTRONICO : solucionesifct@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : C3319 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS Y SUS COMPONENTES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4652 - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $180,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3319

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CODIGO DE VERIFICACIÓN GJDR3QsbWZ

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=28 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación GJDR3QsbWZ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ANEXO No. 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

INVITACIÓN No. MC-CUC-00052-2023

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Departamento del Cuaca a los 12 días del mes de diciembre del 2023

Daniela Torres S.

Nombre del representante legal: Giselle Daniela Torres
Documento de Identidad: C.C. 1061758189
NIT:900392289-7

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 236876121

PIB
11:28:00

Bogotá DC, 13 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003922897:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de diciembre de 2023, a las 11:29:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003922897
Código de Verificación	900392289723121311291 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3005038 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA S.A.S

Contrato	CO1.PCCNTR.3005038
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS; Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS CONVENCIONALES: FRESADORA SHW Y TALADRO RADIAL ALZMETAL DEL TALLER DE MATRICERÍA DEL CENTRO ASTIN.
Contratista	SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA S.A.S.
Valor del Contrato	SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($75.208.000) incluido todos los impuestos y deducciones.
C.D.P **(No. y fecha)**	14621 del 19 de octubre de 2021.
C.R.P **(No. y fecha)**	59921 del 11 de noviembre de 2021.
Póliza No. **(entidad que la expide)**	435-47-994000047006 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Fecha de expedición: 12 de noviembre del 2021. Fecha de aprobación: 16 de noviembre del 2021.
Plazo	Quince (15) días calendario
Fecha de inicio	16 de noviembre de 2021
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2021
Supervisor	José Ramiro Rúa / Técnico G2

Entre los suscritos **PAULO CESAR RAMIREZ QUINTERO** domiciliado en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía **No.94.316.176** de Palmira, en calidad de Subdirector (E) actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Subdirector (E) del Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN de la Regional Valle del Cauca, nombrado mediante Resolución No. 1-01298 del 21 de julio de 2022 y Acta de Posesión No. 140 del 21 de Julio de 2022, con delegación efectuada mediante Resolución No. 1901 del 2018, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **GISELLE DANIELA TORRES SILVA** identificada con la cédula de ciudadanía No.**1.061.758.189 de Popayán**, actuando como representante legal de la firma **SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA S.A.S**, con **NIT: 900.392.289-7**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR.3005038 de 2021 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "CONTRATAR EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE REPUESTOS, ACCESORIOS; Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MAQUINAS HERRAMIENTAS CONVENCIONALES: FRESADORA SHW Y TALADRO RADIAL ALZMETAL DEL TALLER DE MATRICERÍA DEL CENTRO ASTIN." **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA M/CTE ($75.208.000,00) incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.3005038 de 2021, hasta el treinta (30) de noviembre de 2021 contados a partir del 16 de noviembre de 2021. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el **Sr. JOSÉ RAMIRO RÚA - técnico G2**, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR.3005038 de 2021, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 75.208.000,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 75.208.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 75.208.000,00
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	$0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
357752821	17/12/2021	$63.200.000
357752921	17/12/2021	$12.008.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 24204581432 del BANCOLOMBIA S.A., que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.3005038 de 2021, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 435-47-994000047006, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, continúan vigentes hasta el 27 de noviembre de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto

contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Cali, a los diez (10) días del mes de agosto del 2022.

POR EL SENA

PAULO CESAR RAMÍREZ QUINTERO

Firmado digitalmente por PAULO CESAR RAMÍREZ QUINTERO

PAULO CESAR RAMIREZ QUINTERO

Subdirector (E) del Centro ASTIN Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN de la Regional Valle del Cauca.

EL CONTRATISTA

Daniela Torres S.

Firmado digitalmente por Giselle Daniela Torres Silva
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Giselle Daniela Torres Silva, o=Soluciones integrales y funcionales de Colombia, ou=Representante Legal, email=solucionessifc@gmail.com, c=CO
Fecha: 2022.09.02 15:46:28 -05'00'

GISELLE DANIELA TORRES SILVA

Representante Legal

SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA S.A.S

Vo.Bo.: Elizabeth Cardenas Berrio, Líder de Gestión contractual.

Proyecto: José Ramiro Rúa / Técnico G2- Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.3005038 de 2021.

Revisó: Mayra Alejandra Valencia Pelaez, Apoyo de Gestión Contractual.